

LIBRARY  
M. N. L.

## CUARTA PARTE.

RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES PERSONALES  
DE LOS COMISIONADOS,  
E INVESTIGACIONES RELATIVAS A LAS CÁRCELES Y CASAS  
REFORMADORAS DE EUROPA.

### INTRODUCCION.

Tanto en su visita á Europa en 1871, para organizar el Congreso de Lóndres, cuanto en 1872 ya como delegado del Gobierno Nacional y de la Asociacion Nacional de cárceles en los Estados-Unidos, y honrado ademas con el encargo del Presidente de México de representar á su Gobierno en el Congreso, el que suscribe recibió una carta, ántes de su primer salida, en que el Hon. Horacio Seymour, presidente de la Asociacion de cárceles, le daba las siguientes instrucciones:

«Es de desearse que si se trata de reformar las prisiones, se consiga el apoyo de los gobiernos, para lo cual debeis visitar los de Europa para interesarlos en ese objeto y lograr envíen delegados al Congreso, tarea fácil en atencion al carácter representativo que lle-

vais. Bueno es tambien que visiteis todos los establecimientos penales que os sea posible, apuntando minuciosamente vuestras observaciones sobre su organizacion, institucion, disciplina y resultados obtenidos; estos datos ilustrarán mucho al Congreso. Debeis conferenciar con todos los administradores ó asociaciones de cárceles, tomando conocimiento de todas las ventajas, inconvenientes y necesidades, y procurando que envíen aquellas algunos representantes. Procurad reunir comités nacionales en el Congreso, que puedan trabajar de acuerdo para manifestar todo lo concerniente á sus respectivos países; es necesario que los gobiernos hagan representar á sus colonias en el Congreso; por último, poneos de acuerdo con los estadistas prominentes de Europa tocante á todas esas cuestiones, y haced que se os faciliten todos los datos y documentos útiles al objeto que nos proponemos; cuidando de darnos minuciosa cuenta de todo á vuestro regreso.»

Todos los puntos que se me recomendaron fueron observados por mí, excepto lo referente á visitar todas las cárceles y casas de reforma europeas; pero lo hice en unas cincuenta ó sesenta; daré los detalles concernientes lo mas brevemente posible, pues no puedo disponer de mas espacio y tiempo.

### CAPITULO XXXI.

OBSERVACIONES PERSONALES DE CÁRCELES Y CASAS  
REFORMADORAS EN INGLATERRA Y EN IRLANDA.

§ 1º Cárceles de convictos en Irlanda.—Mucho se ha dicho sobre el sistema Crofton en la primera parte

de mi informe, y tanto se ha hablado de él, que me limitaré á consignar algo de lo que ví y oí en mis visitas á estas cárceles.

La servidumbre penal en Irlanda, ó sean las sentencias de cinco años en adelante, se expian en tres distintos establecimientos. El primero está en Mountjoy, suburbio de Dublin, y consiste en dos cárceles, para hombres y mujeres; el segundo es una cárcel de obras públicas, en Spike Island, á unas sesenta millas Sur de Dublin; el tercero está en Lusk, á doce millas, y se llama Cárcel intermediaria. Tres dias emplee en visitarlas, acompañado de Mr. Murray y del capitán Barlow; se me facilitaron todos los medios de investigacion, y conversé en toda libertad con los criminales. Diez años he empleado en el estudio de ese sistema, y puedo decir que sé de memoria cuanto acerca de él se ha escrito; y yo mismo he trabajado de mil modos diversos para hacerlo comprender; me convertí en eco del ilustre estadista italiano conde de Cavour, repitiendo que el principio de la clasificacion progresiva basada sobre el mérito, era el único que podia desterrar el vicio y reformar á los criminales, sin rebajar en nada su justo castigo. Mis visitas y estudios personales me han confirmado en esa idea. En las dos cárceles de Mountjoy, ví á los presos en celdillas separadas, y entregados á toda clase de labores; duran ahí por término máximo nueve meses, y hay empleados que se dedican á hacer comprender al reo cómo puede ir ascendiendo poco á poco, y la absoluta justicia de su sentencia, recomendándoles sin cesar el estudio, el trabajo y la industria. Todos los errores son corregidos, y todas las deficien-

cias suplidas. Al principio, la reclusion es absoluta, luego se abre la celda parte del dia, despues todo el dia; siempre están los presos trabajando, ó estudiando, ó en la capilla. Se les cultiva mucho, moral y religiosamente.

Fué muy interesante el dia que pasé en Spike Island, segundo grado de cárcel del sistema Crofton. Aquí se aplica en toda su fuerza el principio de la clasificacion progresiva; se divide en cuatro clases: la promocion es determinada por contraseñas, de las cuales puede proporcionarse un reo hasta nueve al mes; tres por la buena conducta, tres por la industria y tres por el estudio y la aplicacion sobre todo; para ser trasferido de Mountjoy á Spike Island, se coloca al reo en tercera clase; 18 premios llevan á la segunda; 54, de esta á la primera, y 108 hacen pasar á la clase mas adelantada y ejemplar. Ya para pasar á Lusk hay que atender á la duracion de la sentencia del reo, proporcionándose estrictamente á este la permanencia en esa última clase; esto da tan excelentes resultados que casi no hay uno que no gane todos los premios. El gran agente que se emplea es la esperanza de la libertad y de la vida cómoda, agradable y hourada, y así se obliga al reo á ser el principal elemento de su propia reforma; Lusk es el objeto primordial de su ambicion, y los tiene en constante cuidado de trabajar por merecerlo.

Casi todos los hombres están empleados en obras públicas de albañilería ó en la construccion de diques; trabajan, pues, al aire libre; jamas he visto hombres tan industriosos, y tan apegados á su industria.

Mr. Hays, el activo y hábil gobernador, excita á los

presos á que le visiten en su oficina todos los dias, y le instruyan de sus necesidades y deseos; el resultado es magnífico, segun me informó él mismo. Lleva registros escrupulosos relativos á cada preso. Los castigos que impone son todos morales, y van hasta ser devueltos á Mountjoy; por lo regular consisten en privaciones mas ó ménos fuertes.

El dia que pasé en Lusk fué á un tiempo de admiracion y deleite. Esta es la prision intermediaria, así llamada porque es un término medio entre el encarcamiento penal y la mas completa libertad; ahí se comprueba la realidad de la reforma en los criminales, su poder sobre sí mismos y para resistir á la tentacion; y se ve cómo se preparan en condiciones naturales para la libertad absoluta. Los resultados sobrepujaban á mis esperanzas; habia 57 detenidos; el trabajo industrial es tan productivo que la caja tenia diez mil pesos, y con los mismos recursos de los reos podia sostenerse; el valor del terreno, ántes estéril, ha crecido como 10 á 1; los principales productos son papas, coles, nabos, apio y otros vegetales; todos los presos, el dia de mi visita, estaban entregados á diversas faenas en distintos puntos de la granja; otros hacian una casa de piedra para el superintendente. Los labradores de las cercanías los solicitan constantemente prefiriéndolos á otros hombres por la regularidad y actividad de su trabajo. No hay apariencia alguna de cárcel; todos gozan de libertad en sus movimientos, y en las tiendas de hierro que les sirven de dormitorios no hay mas vigilancia que la que ellos mismos quieren tener. Todo contribuye á estimularlos en el cumplimiento de su deber. En

el espacio de veinte años que tiene de existencia la prision de Lusk, apenas ha habido diez tentativas de evasion. Al principio las poblaciones circunvecinas se habian alarmado con aquella vecindad; la circunstancia de no haber capilla en Lusk hacia que los presos concurriesen en cuerpo, cuando y quienes querian, á la iglesia parroquial. En Lusk no hay disciplina penitenciaria; los castigos se expian en Mountjoy, de donde al cabo de cierto tiempo de solitaria reclusion, se vuelve de nuevo á Lusk. Nunca ha habido queja de los presos, y esto me parece lo mas maravilloso.

Durante mi visita tuve ocasion de ver á 60 detenidos en la sala de estudio; no se oia el menor ruido; todo era orden, aseo, moderacion; el superintendente se sienta en un escaño, y arregla las clases sin trabajo alguno; presencié algunos exámenes curiosos y que hablaban mucho en favor de la inteligencia y aplicacion de los reos. Verdaderamente Lusk es un magnífico triunfo de la razon y la humanidad sobre la coercion y la fuerza bruta, un espléndido testimonio de los beneficios con que el sistema Crofton ha dotado al mundo.

§ 2º Casas reformadoras de jóvenes en Irlanda.—Irlanda está bien surtida de estos establecimientos, tanto católicos como protestantes. Visité uno de ellos acompañado por Mr. John Lentaigne, el inteligente inspector; fué el de San Kevin, para niños católicos delincuentes exclusivamente; tenia 300 detenidos; se halla á 1,800 piés sobre el nivel del mar, al principio del pintoresco valle de Glencree; por lo demas el terreno no me parece bien escogido porque no es bastante feraz. En invierno el frio es intenso y las tempestades terri-

bles. Dista tambien mucho de un mercado á propósito para sus manufacturas; pero con todos esos inconvenientes, Glencree está haciendo muy buenas obras, bajo la direccion del ministro cuáquero Mr. Fox, noventa por ciento de los delincuentes se reforman y convierten en ciudadanos útiles á su país. Este es el mejor elogio.

## CAPITULO XXXII.

### CÁRCELES Y REFORMATARIOS DE INGLATERRA.

§ 1º Cárceles inglesas.—Visité cuatro en mi excursion, y en diferentes condados. Seré breve en mis juicios acerca de ellas. En las cárceles inglesas hay mucho que admirar, recomendar é imitar; hay tambien mucho que censurar en lo tocante al régimen disciplinario. Los edificios son por lo regular de piedra ó ladrillo, agradables á la vista, bien ventilados, y con jardines interiores; las celdas son espaciosas, aireadas, bien iluminadas, con llave de agua cada una, alumbradas de gas, y perfectamente ajuaradas; tienen largas y hermosas galerías, capillas de amplias dimensiones; de arquitectura gótica, y de imponente aspecto; el hospital es excelente, y todo en él es apropiado á los diversos males ó necesidades de los pacientes. La disciplina es rígida y exacta. En resúmen, tienen todas las ventajas apetecibles; pero desgraciadamente un *pero* muy notable; tanto como la accion material parece bien dirigida, la moral parece descuidada; no son suficientes para el objeto de reformar á los presos, se prefiere mucho la forma al fondo, la apariencia á la sustancia;

la verdadera disciplina es pospuesta á los severos castigos; por consiguiente, los hombres escogidos para oficiales no son los que se necesitan para lograr el objeto, por su demasiada autoridad y su excepticismo en cuanto á la posibilidad de la reforma.

Se da muy poco al trabajo industrial ó de estudio; prevalecen, pues, los malos caracteres y las malas costumbres; todo conduce á irritar y brutalizar á los presos; paréceme indispensable la introduccion de oficios y de prisiones especiales, así como estudiar las diversas actitudes de los presos, dejándose á su albedrío la libertad de eleccion. Una ventaja incidental de la multiplicacion de oficios es poder callar así á los que claman contra el trabajo en las cárceles. Necesita sobre todo, desarrollarse la aficion al estudio; necesita aplicarse el sistema progresivo dando mayores gozes á los presos de mejor conducta y mayor aplicacion; en algunas partes esos premios existen; pero solo por el trabajo industrial, descuidando todas las demas cualidades.

No se admiten visitas voluntarias extraoficiales, á pesar de que desde los tiempos de Eduardo VI habian sido permitidas; este es un progreso hácia atras. Pasaron los tiempos en que John Howard, Elisabeth Fry, Sarah Martin, y otros filántropos ménos conocidos pero tan dignos y celosos como ellos, visitaban las cárceles para socorrer, mejorar y reformar á los presos. Esa es otra necesidad que importa llenar á toda prisa. Otro de los defectos de esas penitenciarías está en que no se cultiva la buena voluntad de los presos; de ahí no pueden salir á buscar vida honrada, sino llenos de

odio contra la sociedad. Por último, hay una notable diferencia en el sistema de administracion, disciplina y trabajo en las diferentes cárceles; lo cual establece bajo una misma ley una desproporcion de justicia muy considerable.

Hagamos constar, sin embargo, algunos hechos favorables: en la prision de Devenport, bajo el gobierno de Mr. Edwards, los presos trabajan con mucha utilidad pecuniaria en manufacturas textiles; y en 70 presos no ha habido un solo caso de enfermedad durante los últimos cuatro años. La prision de Wakefield en el Yorkshire, está admirablemente organizada y manejada por su enérgico gobernador el capitán Armitage; encierra en bellos edificios cerca de 1200 presos, de los cuales la sexta parte son mujeres, que están aparte; se trabaja muy industriosa y lucrativamente; en este respecto, da mejores resultados que nuestras prisiones americanas: la principal fuente de *riqueza* ahí es la manufactura de esteras, que en enormes cantidades se venden para los mercados de New-York y San Francisco. La ganancia deja como veinticinco mil pesos (\$25,000) anuales; la caja de los presos tiene en numerario mas de \$100,000.

§ 2º Los refugios de Wakefield.—En Inglaterra hay sociedades para ayudar á los presos vueltos á la vida libre; el establecimiento mas notable es el de Wakefield, anexo á la cárcel; los hay para hombres y para mujeres. En el de varones, en tiempo de mi visita en 1871, habia cerca de cuarenta matriculados que disfrutaban de todas las comodidades apetecibles; tienen trabajo seguro, servicio doméstico, escuela, capilla, biblioteca,

periódicos, &c. La retribucion que dan es relativamente insignificante. La casa de mujeres está montada bajo el mismo pié; solo se distingue por su mayor comodidad, beneficencia y las consideraciones de que se ven rodeadas.

§ 3º El Lavadero de la señora Meredith.—Existe en Lóndres, entre las innumerables sociedades de beneficencia con que cuenta, una singular institucion llamada Mision de las Prisiones, que fué creada hace siete ú ocho años, por la señora Meredith, bastante conocida en aquel país por sus esfuerzos altamente filantrópicos en favor de las mujeres presas. Ese instituto tiene cuatro secciones. Una de ellas se ocupa en socorrer á las mujeres recién salidas de la Casa de Correccion. Las señoras que la componen han alquilado dos cuartos en la puerta del edificio, y ahí esperan todas las mañanas la salida de las mujeres que han extinguido su pena, y las *capturan* en toda forma, llevándose las consigo y persuadiéndolas de lo necesario que es cambiar de vida. Les dan de almorzar espléndidamente, las llenan de consideraciones, y logran convencer á muchas; las emplean en un inmenso lavadero establecido en Lóndres por ellas para ropa de pobres y menesterosos, donde encuentran muy buena retribucion á su trabajo. Se sujetan voluntariamente á una disciplina suave y racional; ganan puntualmente su salario, y en la tarde se reunen en una capilla, donde se les leen trozos de la Escritura, y se les ofrece un servicio religioso los domingos. Despues del oficio, se les sirve un abundante refresco. Qué noble caridad, y cuántas desgracias ha evitado!

Otro ramo de la institucion tiene un carácter preventivo, y se consagra á salvar del mal ejemplo á los hijos de los criminales. Las señoras han establecido una granja en el campo, donde los niños tienen toda clase de provecho físico, moral é intelectual. El retiro se llama Aldea de la Princesa María, porque es la señora duquesa de Feck la que lo ha tomado bajo su especial proteccion. Ese establecimiento crece con rapidez y produce utilísimos resultados.

§ 4º Asilo de mujeres en Carlisle.—Es muy difícil obtener una colocacion para las mujeres despues de su salida de la cárcel, y necesitan por lo mismo atestiguar su probidad ántes de poder emplearse en las casas de familia; con este objeto se han creado asilos donde pasan seis meses despues de su prision, gracias á los esfuerzos privados y á la contribucion del gobierno; entre todos el mas notable es el de Carlisle, en Winchester; despues la Casa del Aguila, para católicas, en Hammersmith. El que yo visité en 1871, fué el de Winchester, que estaba bajo la direccion de Sir Walter Crofton; esta recomendacion basta para figurarse lo útil que será el establecimiento y el buen sistema moralizador que se sigue; la Sra. Crofton es la patrona de ese asilo. Habia sesenta inscritas. Ví documentos y cartas que me admiraron y enternecieron en extremo.

§ 5º Reformatorios ingleses.—Nada hay que añadir á lo dicho acerca de ellos en la primera parte de este informe.